



Proyecto Educativo



2023/2024

“PEQUEÑOS EXPLORADORES”

La ciencia y el viaje como vehículos de aprendizaje.



Construyendo entre todos una nueva educación inclusiva e igualitaria.



Navegando hacia el conocimiento a través del juego, la tecnología y la lectura.



Dibujando un nuevo estilo de enseñanza que de color a nuestras vidas.



Colegio Público Nuestra Señora de la Paz

c/ Chica 15, 13210, Villarta de San Juan (Ciudad Real) Teléfonos: 926 64 20 51- 696 04 82 64

Página web: <http://ceip-nsdelapaz.centros.castillalamancha.es/>



“1. El Proyecto educativo es el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Recogerá los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

2. El Proyecto educativo incluirá entre sus contenidos, la personalización de la enseñanza, las medidas par el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos. Debe garantizar el respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no- discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.”
 Apartados 1 y 2 del artículo 6 de la Orden 121/2022 del 14 de junio.

Este documento ha querido recoger el proyecto que todos y cada uno de los componentes de la comunidad educativa quieren tener para la mejor motivación y formación académica del alumnado; una escuela abierta, inclusiva, integradora e igualitaria, para que nuestro colegio sea un referente social y cultural en nuestro entorno.

La organización de este documento se desarrolla utilizando los apartados recogidos en **el artículo 6 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria lo ha aprobado definitivamente el día 30 de octubre de 2023.

FDO: Manuel José Carpintero Manzanares
 Director del CEIP. Nuestra Señora de la Paz, Villarta de San Juan.

INDICE

Introducción.

A. Características del entorno social, económico, natural y cultural del centro.

- A.1. Indicadores geográficos.
- A.2. Indicadores demográficos.
- A.3. Indicadores socioeconómicos.
- A.4. Indicadores socioculturales.
- A.5. El centro y sus recursos.
- A.6. Respuestas educativas derivadas del estudio del entorno.

B. Principios y fines educativos, objetivos y valores.

C. Oferta de enseñanza y objetivos generales.

D. Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial.

D.1 Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística.

E. Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad.

F. NOFC (ANEXOS).

G. PLAN DE MEJORA DE CENTRO (ANEXOS).

H. Líneas básicas de formación permanente.

I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (ANEXOS).

J. PLAN DIGITAL (ANEXOS).

K. PLAN DE LECTURA (ANEXOS).

L. Plan de evaluación interna del centro.

M. Colaboración y coordinación con el resto de centros docentes, agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

N. Oferta de servicios educativos complementarios.

“la mente es como un paracaídas, solo funciona si la tenemos abierta”

Albert Einstein



Introducción

El Proyecto educativo (PE) es un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida de la escuela y marca las pautas y criterios organizativos necesarios para su desarrollo.

Estudiando la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se marcan unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Para ello, vamos a potenciar proyectos como **ERASMUS+**, **STEAM** o **ESERO**, debido al gran éxito en su implantación en estos 7 años y con el Proyecto **THINK EQUAL de la Fundación GOMAESPUMA** que iniciamos el curso pasado, para el alumnado de infantil, conseguir la formación integral, igualitaria e inclusiva del alumnado, ayudándoles a conseguir una mejor integración en el mundo que les rodea. También vamos a terminar de configurar y mejorar nuestro **Laboratorio Michael López-Alegría**, con el nuevo material adquirido el curso pasado y así afianzar la formación digital de los docentes y el alumnado.

El PE es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión anual por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Teniendo el PE como documento base para el funcionamiento del centro, el resto de documentos estarán coordinados con el texto y las ideas del mismo:

- Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las Programaciones Didácticas, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El Proyecto de Gestión del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

- Los Planes del centro, como el Plan Digital, el Plan de Lectura, el Plan de Igualdad y Convivencia y el Plan de Evaluación Interna del Centro.

Y la concreción de todos ellos curso a curso, la Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Nuestro Proyecto Educativo tiene que ser participativo, motivador, consensado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

También es el último año del mandato de nuestro director Manuel José Carpintero Manzanares, no renovando cuatro años más, con lo que el curso que viene habrá un nuevo Equipo Directivo que se encargará de determinar cómo será el nuevo Proyecto Educativo.





A. Características del Entorno y el Alumnado.

A.1. Indicadores Geográficos.

Nuestro centro se encuentra ubicado en la localidad de Villarta de San Juan, municipio de la provincia de Ciudad Real con un término cuya extensión es de 66 km². Pertenece al partido Judicial de Manzanares y linda al norte con Puerto Lapice, al Este con Herencia, al Sur con Manzanares y al Oeste con Arenas de San Juan.

Las vías de comunicación más importantes son:

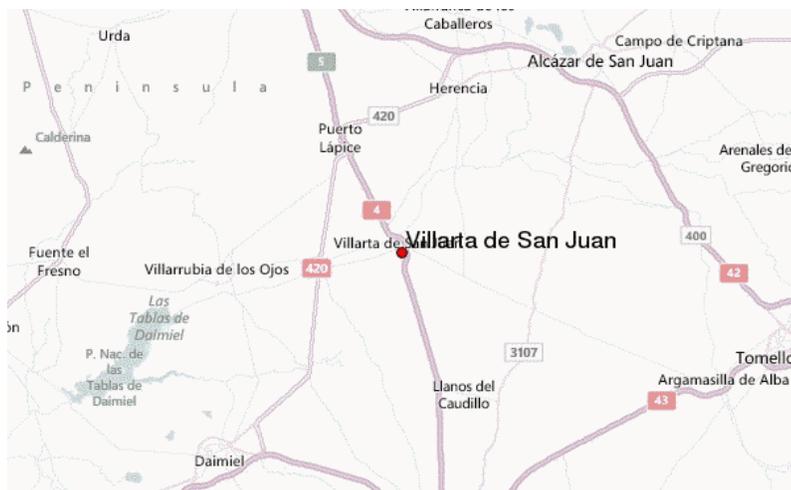
- A4 Autovía Sur Madrid/Cádiz.
- CM-3113
- CM-4126
- CR-1342
-

Líneas de autobuses que unen Villarta de San Juan con las diferentes localidades cercanas y con Jaén, Madrid y Ciudad Real.



Distancias a otras localidades:

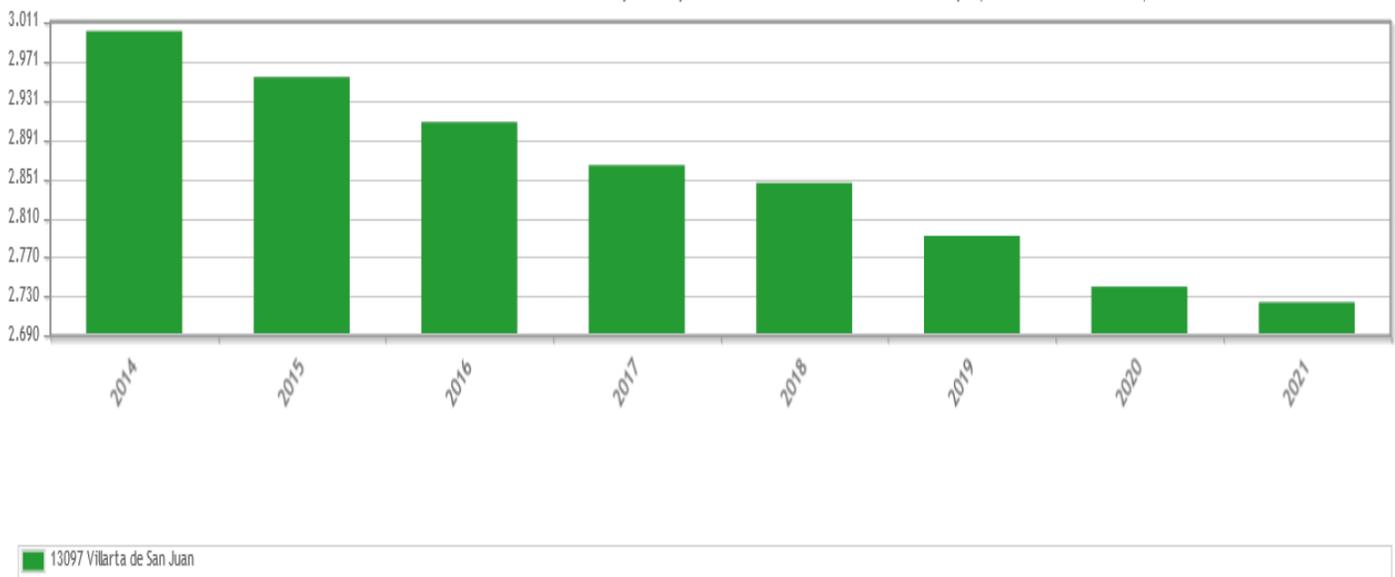
- Ciudad Real: 63km
- Daimiel: 30 km
- Manzanares: 28 km
- Alcázar de S. Juan; 36 km
- Tomelloso: 53 km
- Puerto Lápice: 12 km
- Herencia: 16 km
- Arenas de San Juan: 8 km



A.2. Indicadores Demográficos.

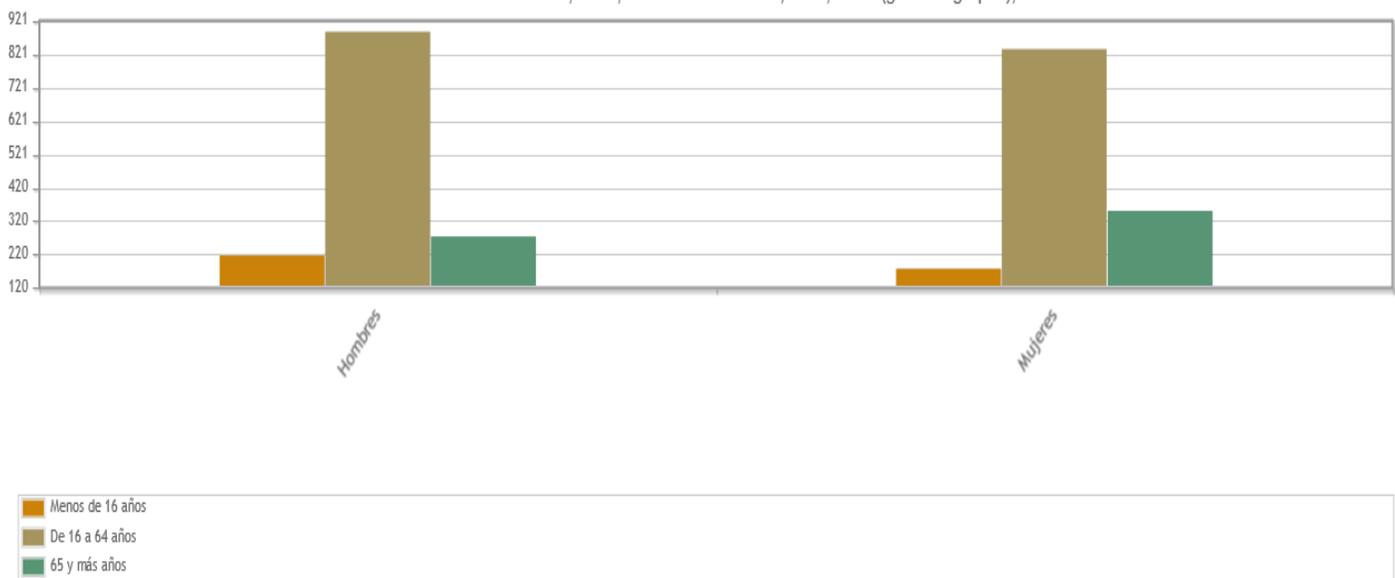
Ciudad Real: Población por municipios y sexo.

Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal, Villarta de San Juan, Total



Población por sexo, municipios, nacionalidad (español/extranjero) y edad (grandes grupos)

Estadística del Padrón Continuo, Sexo, Villarta de San Juan, Total, Edad (grandes grupos), 1 de enero de 2021

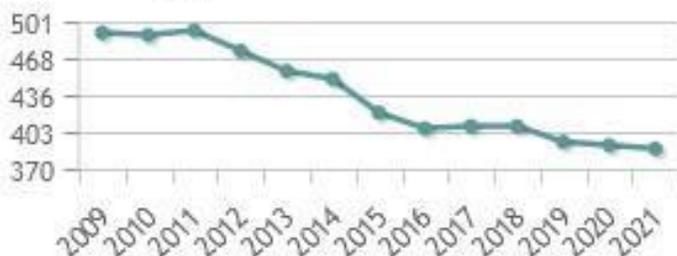




Total. Villarta de San Juan. Total. Menos de 16 años. Dato base.



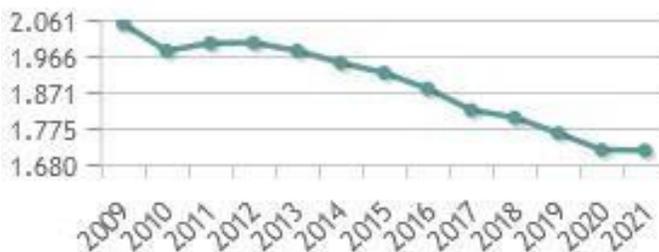
Fecha: 2021
Dato: 388



Total. Villarta de San Juan. Total. De 16 a 64 años. Dato base.



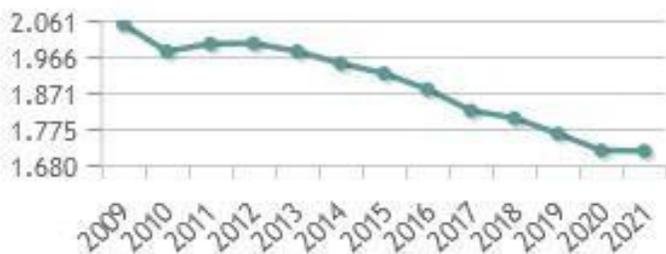
Fecha: 2021
Dato: 1.716



Total. Villarta de San Juan. Total. De 16 a 64 años. Dato base.



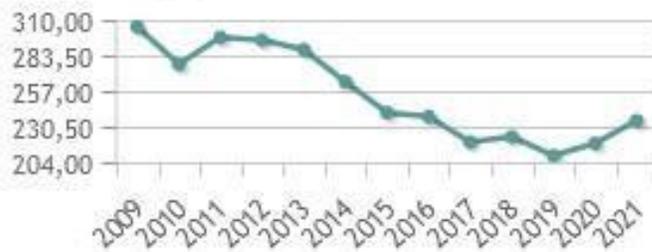
Fecha: 2021
Dato: 1.716



Total. Villarta de San Juan. Extranjero. Todas las edades. Dato base.



Fecha: 2021
Dato: 235



La localidad tiene una población total de 2713 habitantes, de los cuales 1365 son varones y 1348 son mujeres (datos oficiales del Padrón Municipal a fecha de 1 de enero de 2022).

La población menor de 16 años supone 388 habitantes, de los cuales 174 son niñas y 214 son niños, siendo una población envejecida.

A.3. Indicadores Socioeconómicos.

Respecto a los sectores económicos, la agricultura ocupa la mayor parte de la población activa, siendo la vid el cultivo principal. El sector industrial cuenta con varias bodegas para la elaboración de vinos, así como algunas industrias importantes que se dedican a la fabricación de silos y material ganadero. También hay una planta de generación eléctrica con biomasa del olivar (orujo), con la extracción y envasado de aceites. La construcción y los servicios ocupan al resto de la población.

Actualmente se ha incrementado el desempleo en la localidad, al igual que en toda la zona

PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO, EDAD Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIUDAD REAL		SEPTIEMBRE 2022										
MUNICIPIOS	TOTAL	SEXO Y EDAD						SECTORES				
		HOMBRES			MUJERES			AGRI-CULTURA	INDUS-TRIA	CONS-TRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45					
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	872	23	102	147	20	247	333	146	52	103	524	47
VILLARTA DE SAN JUAN	202	<5	19	28	<5	54	94	33	14	11	131	13
VISO DEL MARQUES	153	5	18	29	<5	35	62	17	5	<5	117	10
CIUDAD REAL	39.319	1.377	4.777	7.038	1.548	10.302	14.277	3.235	2.880	2.827	27.358	3.019



Empresas por sector de actividad a 31 de diciembre de 2016

Agricultura	40	29,63	%
Industria	18	13,33	%
Construcción	8	5,93	%
Servicios	69	51,11	%
No consta	0	0,00	%
TOTAL	135	100	%

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

Trabajadores afiliados por sector de actividad a 31 de diciembre de 2016

Agricultura	214	28,08	%
Industria	194	25,46	%
Construcción	64	8,40	%
Servicios	290	38,06	%
No consta	0	0,00	%
TOTAL	762	100	%

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

A.4. Indicadores Socioculturales.

Villarta de San Juan tiene una vida cultural muy variada: jornadas culturales y religiosas, fiestas populares, eventos deportivos, etc. Gracias a las FIESTAS DE LAS PACES el asociacionismo es muy elevado, ya que hay un gran número de peñas que participan en la organización de multitud de eventos, esto ha ayudado a potenciar actividades propuestas por el colegio.

Por otro lado, en el curso 2016/2017, nuestro primer año en la dirección, conseguimos impulsar de nuevo el AMPA, gracias a ello, el número de socios ha aumentado de manera espectacular, hecho que ha mejorado las actividades extraescolares de los alumnos y la colaboración con el profesorado en estos últimos años.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio, empresas privadas y el Excmo. Ayuntamiento, han colaborado con el centro en distintas actividades a lo largo del curso escolar, con medios personales y económicos.

A.5. El Centro y sus recursos.

Nuestro centro cuenta con tres edificios, uno de ellos es el Aula polivalente o Gimnasio.

Los dos edificios aularios se distribuyen de la siguiente forma:

Edificios situados en C/ Chica, denominados edificio antiguo y edificio nuevo.

Edificio antiguo:

En la Planta Baja:

- Despacho de Dirección.
- Aulas de educación infantil.
- Aula de Psicomotricidad.
- Almacén.
- Aula de Música.
- Aseos alumnos/as de Infantil.



En la planta Superior:

- 4 aulas de Primaria.
- Biblioteca
- Aula Laboratorio/ Museo
- Aula Pedagogía Terapéutica
- Despacho Orientador/a.
- Aseos alumnos/as.
- Aseos maestros/as.





Edificio nuevo:

En la planta baja:

- 2 aulas de Primaria.
- Aula de AL.
- Aula de desdoble.
- Sala de Profesores.
- Aseos alumnos/as 1er ciclo.
- Aseos maestros/as.

AULA DE 1^º
E. PRIMARIA
JORDI CANAL

SALA DE
PROFESORES

AULA DE A.L.
CARMEN ROMERO

AULA DE DESDOBLE
E. PRIMARIA
SEBASTIÁN ÁLVARO

AULA DE
4^º A E. PRIMARIA
SILVIA BENITO

En la planta superior:

- 3 aulas de Primaria
- Aula de Atención Educativa.
- Almacén.
- Aseos alumnos/as 2^º ciclo.

AULA DE 3^º B
E. PRIMARIA
JUAN GARCÍA
ARRIAZA

AULA DE
DESDOBLE
SAMANTHA
SCHWANN

AULA DE 4^º B
E. PRIMARIA
TERESA NIEVES
CHINCHILLA

AULA DE
3^º A E. PRIMARIA
RAMÓN
LARRAMENDI

Patios de Recreo:

El Centro situado en C/Chica 15, consta de un patio para Ed. Infantil, otro para los alumnos del edificio viejo y otro para los alumnos del edificio nuevo. El patio de Ed. Infantil está separado del de Primaria por una valla, que delimita las dos zonas. El patio de Infantil consta de una pequeña zona de pavimento de caucho, la cual está cubierta con juegos.

Aula Polivalente (Gimnasio):

El Aula polivalente es utilizada para las clases de Educación Física, además podrá ser utilizada como espacio para recreo cuando las condiciones meteorológicas sean adversas y siempre y cuando se haga un

uso correcto del mismo.

Biblioteca:

Podrá ser utilizada por todos los alumnos/as de Educación Infantil y Educación Primaria para:

- Actividades de grupo
- Consultas
- Actividades Plan de Lectura
- Talleres relacionados con la lectura

Aula Laboratorio/Museo.

En los últimos años estamos remodelando este aula para convertirlo en Laboratorio de Ciencias, para realizar en él los proyectos que trabaja el centro como son STEAM, ESERO (de la Agencia Espacial Europea) y ERASMUS+. También podrá usarse para desdobles. Hemos solicitado al Ayuntamiento de Villarta que se tire el tabique que lo separa de la biblioteca y hacer un laboratorio mucho más grande.

ALUMNADO:

El número de alumnos/as de los que consta el centro es de: 202 (de los cuales 52 son de Educación Infantil y 150 son de Primaria), datos actualizados a fecha de 30 de octubre del curso 2023-2024.

En cuanto a las características del alumnado, podemos hablar de una notoria diversidad que se concreta de la siguiente manera:

- En cuanto al alumnado inmigrante, en los últimos años han disminuido los niños/as procedentes de Rumania, y ha aumentado el del norte de África, además hace dos cursos se incorporaron 3 alumnos/as ucranianos refugiados de la guerra, de los cuales continúan 2.
- Diferentes ritmos de aprendizaje y niveles de competencia



- curricular en alumnos pertenecientes a un mismo grupo/clase.
- Alumnado TEA, 1 alumno de Infantil y 2 en Primaria pertenecen a este grupo y reciben la intervención por parte de los recursos de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) y ATE.
 - Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), asociadas a Necesidades Educativas Especiales, Dificultades Específicas de Aprendizaje, Incorporación tardía al Sistema Educativo y Condiciones Personales o de Historia Escolar. La mayoría de los cuales con necesidad de recibir intervención por parte de los recursos de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL).
 - Alumnos/as de Etnia Gitana que, aunque algunos presentan un nivel académico bastante bajo, debido, entre otras circunstancias, a la escasa implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y a su asistencia irregular, la mayoría se encuentran perfectamente integrados en el pueblo y en el colegio.

Estos aspectos hacen que sea necesario adoptar medidas que fomenten la inclusión, con la implicación de todo el profesorado. Teniendo en cuenta esta diversidad, el nivel curricular general es satisfactorio. En cuanto a la Convivencia, los alumnos del centro, en general, son respetuosos en las relaciones con el profesorado y en el cumplimiento de las normas, cuando se da algún caso de incumplimiento, el centro actúa en estos casos aplicando lo estipulado en nuestras Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento (NCOF) también son actualizadas cada año.

La participación de los alumnos en las actividades que programa el centro es generalmente alta en todos los cursos.

Gracias a los proyectos ERASMUS+, STEAM y ESERO, hemos conseguido motivar al alumnado en las áreas de inglés y ciencias.

Casi la totalidad de los alumnos asiste a clase regularmente y con entusiasmo, por concebir el colegio como un lugar de relación, participación y cooperación.

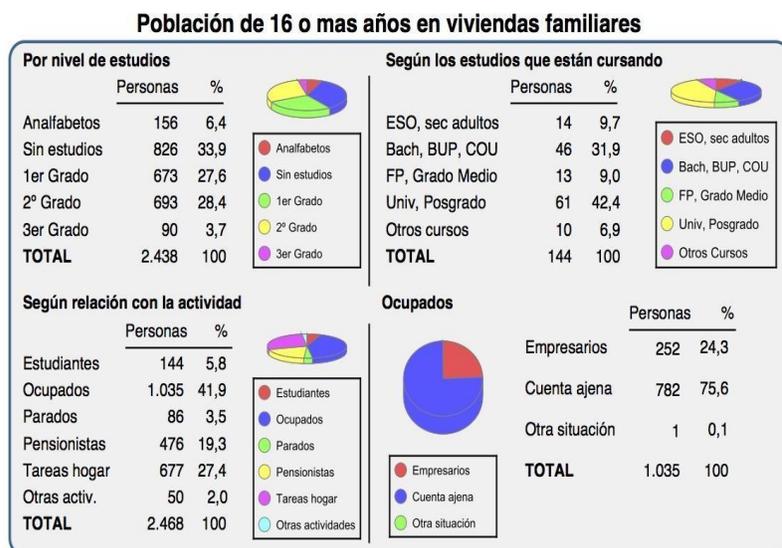
FAMILIAS:

De los datos que se desprenden del estudio de la localidad realizado por el Ayuntamiento, podemos afirmar que los ingresos con los que cada familia cuenta son, mayormente, del trabajo del padre, siendo un bajo porcentaje el de madres que trabajan fuera del hogar, aunque se ha incrementado en los últimos años.

El nivel cultural de las familias es, en general, medio/bajo, pues el mayor porcentaje de ellas cuenta con estudios primarios, habiendo un porcentaje menor tanto de familias sin estudios, como otro con estudios superiores.

Estos datos quedan avalados por las encuestas realizadas a las familias, y a través de la consulta de los Expedientes Académicos de los alumnos/as, a través de los cuales hemos podido comprobar que un elevado porcentaje de padres/madres cuentan únicamente con estudios primarios y aproximadamente entre el 10% tienen título de Bachiller, FP o Universitario.

En relación a la implicación de las familias en el centro podemos destacar que la preocupación de los padres por la evolución académica y personal de sus hijos no es del todo satisfactoria, pues hay un pequeño porcentaje de ellos cuya implicación es nula o muy escasa, otro porcentaje mayoritario que atiende las demandas básicas o mínimas, y un escaso porcentaje que está realmente implicado en la vida del Centro.





PROFESORADO:

El número de profesores en este curso contamos con 20, además de un ATE y un Fisioterapeuta itinerante.

En Primaria hay un maestro/a tutor/a para cada uno de los niveles, que atiende exclusivamente la tutoría y, en algunos casos, imparten algunas horas de su especialidad en otros niveles. En el presente curso escolar 2023-2024, no son tutores un maestro de inglés, uno de Educación Física a media jornada, el Director, y el Equipo de Orientación.

Un gran número de profesorado del Claustro no es definitivo en el Centro; hay mucha movilidad, puesto que la mayoría se desplaza desde distintas localidades y tiende a acercarse a sus lugares de residencia por Concurso de Traslados en cuestión de poco tiempo.

La composición de unidades en nuestro Centro según la ratio anual es de 3 unidades de Educación Infantil y 9 de Educación Primaria.

A.6. Actuaciones Pedagógicas Derivadas del Estudio del Entorno.

Nuestro anhelo como maestros es conseguir que nuestros alumnos puedan desarrollarse como personas de manera integral, por este motivo nuestro centro pretende hacerles despegar y mirar fuera de los límites cercanos.

El Proyecto Educativo **"PEQUEÑOS EXPLORADORES"** quiere despertarles de su letargo, ya que muchos de ellos no quieren aprender inglés, no le ven sentido y ahí aparece uno de nuestros objetivos, hacerles ver la necesidad de hablar otro idioma.

El proyecto educativo **"PEQUEÑOS EXPLORADORES"**, busca ser un punto de referencia educativa, un encuentro entre profesionales de la enseñanza que buscan tres puntos:

VALORES-TRABAJO-CALIDAD

La escuela debe ser el lugar donde se estimule a los niños/as a conocer el mundo que nos rodea y las artes y las ciencias que el hombre ha desarrollado a lo largo de muchos siglos.

El descubrimiento de estas artes y ciencias llevan a los más pequeños a motivarles en su mejora intelectual y sobre todo comportamental, pero para ello, debemos de dotar de los medios necesarios a los docentes y así llegar a las cotas de calidad y valores en la enseñanza que todos demandamos.

Aunque la explicación de la metodología a seguir la desarrollaré después en las medidas dirigidas a la mejora e innovación educativa, matizaré ahora cual va a ser el desarrollo del mismo:

- Trabajar con distintas instituciones tanto nacionales como internacionales tales como: **NASA, NATIONAL GEOGRAPHIC, REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA ESPAÑOLA, AGENCIA ESPACIAL EUROPEA, INSTITUTO CERVANTES, REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, INSTITUTO JANE GOODALL EN DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA, FUNDACIÓN FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, BASE ESPAÑOLA ANTÁRTICA GABRIEL DE CASTILLA, SOCIEDAD ASTRONÓMICA Y GEOGRÁFICA DE CIUDAD REAL, COLECTIVO MANCHARTE**, con las cuales ya hemos



realizados diversos proyectos puntuales, cuya meta será mantenerlos de forma permanente para que sean parte del trabajo diario en el centro.

- Realización de una o varias temáticas anuales, donde todo el colegio realizará un proyecto común durante todo el año con diversas actividades que involucrarán a toda la comunidad educativa, temática que será impulsada por el **Plan de Lectura y los proyectos ERASMUS+, STEAM, ESERO y THINK EQUAL**.
- Trabajaremos por la mejora en las instalaciones del centro y habilitaremos aulas vacías para la creación de nuevos espacios de conocimiento.



- Fomentar el uso de un aula **LABORATORIO/MUSEO** que buscará ser el punto de partida para que los alumnos/as puedan investigar, explorar, inventar, experimentar, reproducir...

- Seguir trabajando en los proyectos **ERASMUS+**, el centro obtuvo en 2022 la ACREDITACIÓN ERASMUS+, pudiendo mantener las movilidades a otros países hasta 2027 y así conocer mejor la realidad, la vida y las costumbres de otros países europeos. **Colaboraciones e intercambios** donde participarán tanto los alumnos/as como los profesores.



- En relación con este proyecto trabajaremos de mejor manera la inmersión lingüística del inglés en el centro, con la realización de una página **web** y un **blog** donde los contenidos se elaborarán tanto en español como en inglés. De la misma manera, seguiremos usando redes sociales (TWITTER, INSTAGRAM y FACEBOOK) para informar mejor a la comunidad educativa de nuestras actividades, desde un punto de vista constructivo e informativo.
- Visita anual de personajes del deporte o de la ciencia al centro, de tal manera que su presencia motivará y sobre todo les llevará a poner en valor el esfuerzo y el trabajo para llegar a las metas más difíciles, el año pasado, el astronauta Michael López Alegría subió a la Estación Espacial el parche del logo del colegio (imagen de la portada), siendo un gran aliciente y proyección para nuestro proyecto Erasmus+ **"ESCUELA DE ASTRONAUTAS"**. Este año nos visitarán el documentalista Sebastián Álvaro, el científico y explorador polar Javier Cacho, el virólogo Juan García Arriaza, la bióloga Silvia Benito, el explorador y escritor Miguel Gutiérrez Garitano, el especialista en perros polares David Pacheco, Laura de la Cierva la bisnieta de Juan de la Cierva y la astronauta española Sara García Alonso.



B. Principios y Fines Educativos. Objetivos y Valores.

Basándonos en el artículo 1. "Principios" de la LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, **los principios** que fundamentan nuestra labor como centro educativo son los siguientes:

- Cumplimiento efectivo de los **derechos de la infancia**.
- Calidad en la educación **sin discriminación** para todo el alumnado.
- La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades.
- Transmisión y puesta en marcha de **valores**.
- Aprendizaje a lo largo de la vida.
- La **flexibilidad** a los cambios el alumnado y la sociedad..
- La **orientación educativa y profesional** de los estudiantes.
- El **esfuerzo** individual compartido y la **motivación** del alumnado.
- **Reconocimiento** del papel de madres, padres y tutores legales.
- **Autonomía** en el marco de las competencias..
- La **implicación** de todos los miembros de la comunidad educativa, en concreto, la participación de las familias en la vida del centro escolar
- La educación para la **prevención de conflictos y resolución pacífica** de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- **Fomento de la igualdad efectiva**, así como la prevención de la violencia de género.
- **Investigación, experimentación e innovación educativa**.
- **La función docente como factor esencial** de la calidad de la educación.
- La **evaluación** del conjunto del sistema educativo.
- **Cooperación entre administraciones**.
- **Derecho** de los padres, madres y tutores legales **a elegir el tipo de educación y el centro**.
- **Educación para la transición ecológica**.

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Los principios y valores que se han enumerado, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha.
- Orden 121/2022 de 14 junio de 2022, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006.



C. Oferta de enseñanza y objetivos generales

El Colegio Nuestra Señora de la Paz es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad, curso 2023/2024 cuenta con un total de: 3 unidades de Infantil y 9 unidades de Primaria, 202 alumnos y 20 profesionales a su cargo (maestros, orientador, ATE, AL y Fisioterapeuta).

El horario general del centro queda definido según la modalidad de jornada única (coincidiendo con los períodos lectivos) y la permanencia de cuatro horas el lunes destinadas a realizar las sesiones complementarias.

El horario del centro es de 9:00 a 14:00 horas en los meses de Octubre a Mayo y de 9:00 a 13:00 horas en los meses de Septiembre y Junio.

La distribución horaria de los alumnos se realiza de acuerdo a la Orden 121/2022 de 14 junio de 2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, quedando establecido en 6 sesiones diarias de 45 minutos, con un recreo entre la 4ª y la 5ª sesión de 30 minutos. El horario de Septiembre y Junio se desarrollan igualmente 6 sesiones de treinta y cinco minutos cada una de ellas.

Las dos sesiones a utilizar para proyectos del centro se decide dedicar al proyecto STEAM y al Plan de Lector de Centro.

La implantación de este horario nos permite mejorar en la organización de sustituciones, refuerzos y horarios docentes. Tanto la etapa de E.I. como de E.P. tiene el mismo periodo de recreo.

Con respecto al horario complementario, como indicamos, tendrá lugar el lunes, y estará destinado a desarrollar Coordinaciones Educativas y Pedagógicas, atención a padres, formación y tareas complementarias, desarrollo de claustros y consejos escolares. Durante los meses de Septiembre y Junio, las sesiones complementarias se realizan de 13:00 a 14:00 horas de lunes a jueves.

HORARIO SEPTIEMBRE- JUNIO		HORARIO OCTUBRE-MAYO	
SESIONES	HORAS	SESIONES	HORAS
1ª	9-9:35	1ª	9-9:45
2ª	9:35-10:10	2ª	9:45-10:30
3ª	10:10-10:45	3ª	10:30-11:15
4ª	10:45-11:20	4ª	11:15-12:00
RECREO (11:20:11:50)		RECREO (12:00:12:30)	
5ª	11:50-12:25	5ª	12:30-13:15
6ª	12:25 -13:00	6ª	13:15 -14:00
EXCLUSIVAS LUNES-JUEVES	13:00-14:00	EXCLUSIVASLUNES	15:00-19:00
LUNES VISITA DE PADRES	13:00-14:00	LUNES VISITA DE PADRES	17:00-18:00



Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

Objetivos de la Etapa de Educación Infantil.

El segundo ciclo de la Educación Infantil, las enseñanzas mínimas fijadas por el Real Decreto 95/2022, contribuirán a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Objetivos Generales de Educación Primaria.

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la



Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

D. Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial.

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la sociedad.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc.

Tengamos en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente.

En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en el planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje.

Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los estudiantes de ello.

Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones de aprendizaje que conlleven un aprendizaje en el alumnado.

Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir



un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.

Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.

Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.

Inciendo en cada una de las fases del proceso de resolución de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

D.1 Análisis Y Adopción De Medidas Necesarias Para Compensar Las Carencias En Competencias De Comunicación Lingüística.

Tal y como se recoge en Real Decreto 157/ 2022 por el que se ordenan las enseñanzas mínimas en la educación primaria y se concreta en el Decreto 81/ 2022 en el que se desarrolla el currículo para Castilla la Mancha, la competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Es por ello, que, desde todas las áreas del currículo, debemos trabajar para mejorar la misma en nuestro alumnado y hacerlo más competente, en lo que a este ámbito se refiere.

Es por esto, que, desde el centro, se trabajara y adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística:

Utilización del lenguaje como instrumento para:

- La comunicación oral y escrita
- La comprensión de la realidad
- La construcción del conocimiento
- La regulación de conductas y emociones



Nuestro trabajo irá orientado a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Buscando como finalidad que los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se van conociendo nuevos entornos o aumentando en dificultad los retos que se les vayan presentando. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos. El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar y entorno social en el que se encuentren.

E. Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad.

Tomando como referencia el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en nuestra comunidad autónoma, la inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Las medidas de inclusión que pondremos en marcha en el centro, para poder ofrecer una respuesta ajustada a nuestro alumnado, son las que se relacionan en el citado decreto.

Atenderemos la inclusión de nuestro alumnado mediante las siguientes medidas.

Medidas promovidas por la Consejería:

Permiten ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y pueden garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado. Destacamos las siguientes:

- Programas y actividades para prevención, seguimiento y control de absentismo, fracaso y abandono escolar. Desde el centro educativo y en colaboración con Servicios Sociales de la localidad, se mantiene control y seguimiento del alumnado absentista de nuestro centro. Es importante destacar la labor que realizan los Servicios Sociales de la localidad, sobre todo con el alumnado de minoría étnica. Al inicio de curso se revisa el protocolo de absentismo y cuáles son los pasos que en un inicio desde la tutoría se ha de realizar, en el caso de que el alumnado tenga faltas injustificadas de forma reiterada.
- Eliminación de barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a



la comunicación: con la existencia de alumnado que precisa medidas extraordinarias, se han eliminado todas las barreras, de forma que puedan acceder al currículo y sobre todo favorecer su comunicación. En nuestro centro no contamos con barreras arquitectónicas, facilitando así la movilidad de todo nuestro alumnado.

- Participación de todo el profesorado en el desarrollo de programas, planes o proyectos de innovación educativa para mejorar la calidad de la respuesta educativa dirigido sobre todo al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa: favoreciendo la participación de todo el profesorado en cursos, seminarios que bien se organizan desde el CRFP o desde el centro educativo, relacionado sobre todo con ofrecer una respuesta ajustada al alumnado que tenemos en nuestro centro.
- Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado: cobrará una gran relevancia todas aquellas actuaciones que vayan encaminadas a una atención específica al alumnado TEA, ya que contamos en el centro con varios alumnos.
- Fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones, donde destacamos el Taller de Orientación de la zona de Alcázar de San Juan en la que participa la orientadora una vez al mes.

Medidas de inclusión a nivel de centro:

- Desarrollo de planes, programas y medidas recogidos en el Proyecto Educativo: desde nuestro centro el profesorado está muy concienciado con la importancia de participar en todos aquellos programas y medidas que favorezcan no solo la respuesta ajustada a las necesidades de nuestro alumnado, sino todo aquel que pueda redundar en la mejora de la convivencia y

relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

- Desarrollo de protocolos y programas preventivos: es destacable el papel que juega el Programa de Prevención de Dificultades en Educación Infantil, que se realiza al finalizar esta etapa y que permite establecer unos principios de actuación de cara al inicio de la Educación Primaria.
- Distribución de alumnos en grupos heterogéneos: teniendo en cuenta siempre los principios y criterios de distribución recogidos en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.
- Estrategias organizativas: se favorece, en la medida de lo posible, la existencia de dos maestros en el aula para poder realizar una distribución del alumnado, que permita trabajar de una forma más individualizada y directa; destacamos también los desdobles en los cursos donde más dificultades se encuentran.
- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el centro educativo para garantizar el acceso al currículo y la participación, a través de la accesibilidad cognitiva que permitirá una mejor organización visual de los espacios comunes y zonas de tránsito.
- Dinamización de los tiempos y espacios en el recreo: destacamos sobre todo la inclusión de programas de patios dinámicos para todo el alumnado.
- Medidas desde la NCOF y acción tutorial: es de necesario cumplimiento todo lo recogido en las NCOF de nuestro centro; para ello se trabajará no solo desde tutoría sino desde todas las áreas.

Medidas de inclusión a nivel de aula:

- Estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción entre las que destacamos el trabajo por rincones y/o proyectos y el uso de apoyos



visuales en Educación Infantil.

- Programa de prevención de dificultades en Educación Infantil (al finalizar la etapa).
- Refuerzo educativo dentro del aula ordinaria: en todos los cursos de la etapa de Educación Primaria, tenemos alumnado que precisan recibir refuerzo educativo y que se realizará en las horas excedentes de los maestros.
- Tutoría individualizada para favorecer la madurez personal y social y su adaptación.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos por características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación destacando las aulas en las que se encuentran los alumnos TEA, espacios comunes y de transición, donde se ha tenido que llevar una estructuración espacial y temporal de las mismas.
- Grupos o programas de profundización (enriquecimiento) que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.

Medidas de individualizadas de inclusión educativa:

La puesta en marcha de estas medidas no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Quedarán recogidas en el Plan de Trabajo. Destacamos las siguientes:

- Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones metodológicas, de organización, temporalización y presentación de los contenidos, de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para alumnado AACC.
- Programas específicos de intervención-prevención de dificultades y

para favorecer el desarrollo de capacidades, del profesorado de apoyo.

- Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado de incorporación tardía.
- Actuaciones de seguimiento individualizado del alumnado. Coordinación de actuaciones con otras Administraciones como Sanidad, Bienestar Social o Justicia.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa:

Estas medidas, implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos. Dirigidas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. Las adopciones de estas medidas requieren evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización y un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinador por el tutor o tutora del grupo, con asesoramiento del responsable de orientación y se reflejará en su plan de trabajo.

- Adaptaciones Curriculares Significativas son las modificaciones de elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los diferentes elementos curriculares, que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores.
- Permanencia extraordinaria: esta medida solamente se contempla para la etapa de Educación Infantil.
- Medidas de flexibilización para alumnado de altas capacidades. La flexibilización supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos, grados cursos y niveles en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria.



RESPUESTA DESDE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

La acción tutorial tiene como principal objetivo, contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado tanto en el ámbito académico como en el personal y social, además de realizar un seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado en coordinación con el Equipo de Orientación.

Estos aspectos se desarrollarán por la totalidad del Equipo Docente, siendo la persona responsable de la tutoría del grupo, la encargada de impulsar el trabajo colaborativo entre todos los profesionales que intervengan y dinamizar las relaciones con la comunidad educativa. Para todo ello, se contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

La Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha, establece en su artículo 47, las funciones del tutor/a.

Los/as docentes tutores/as ejercerán las siguientes funciones:

- a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios. Para ello, podrán contar con la colaboración del equipo de orientación y apoyo.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo u otro, previa audiencia de un padre, madre o tutores/as legales.
- c) Coordinar las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrollen en el grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Colaborar con el equipo de orientación y apoyo en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- f) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- g) Facilitar el intercambio de información entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del

alumno

- h) Atender junto al resto del profesorado del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas programadas por el centro.

Para el logro de estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Actuaciones con el alumnado.
- Actuaciones con la familia.
- Actuaciones con el equipo docente.

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

- Realización de un seguimiento individualizado del alumnado que le permita una mejora en su rendimiento académico y el desarrollo del éxito educativo.
- Diseño de intervenciones educativas inclusivas, tanto a nivel metodológico como organizativo, que den respuesta a las necesidades del alumnado.
- Organización de propuestas para la acogida del alumnado al inicio de curso y para aquellos que se incorporan de forma tardía al sistema educativo.
- Propuestas para que el alumnado adquiera y consolide hábitos de organización del trabajo personal.
- Eliminación de barreras de aprendizaje para favorecer que el alumnado logre los contenidos y competencias clave, facilitando así el tránsito entre los correspondientes niveles y etapas.
- Promoción de la participación del alumnado permitiendo así, que el grupo aprenda progresivamente a organizarse y a resolver conflictos sencillos de la vida cotidiana.
- Conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada uno de los alumnos para fomentar una buena autoestima y facilitar la toma de decisiones.
- Diseño de situaciones en las que se favorezca la autoevaluación del alumnado y su participación en el proceso de evaluación.



ACTUACIONES CON LA FAMILIA

- Reuniones con las familias para informarles, sobre todo al inicio de curso, como se va organizar el mismo: equipo docente, normas de convivencia, criterios de evaluación, etc...
- Reuniones individuales con las familias para poder informales sobre el desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su hijo/a.
- Fomento de la comunicación con las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de los diferentes medios que ofrece el centro: EducamosCLM, correo electrónico...
- Fomento de la colaboración de las familias en relación al trabajo personal de sus hijos e hijas: organización del tiempo de estudio y del tiempo libre.

ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE

- Coordinación la respuesta educativa que se ofrece al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, contando con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Coordinación en la elaboración de los planes de trabajo del alumnado, para así ajustar su respuesta educativa.
- Establecimiento de líneas comunes de acción con los maestros que conforman el equipo docente, dentro del marco del Proyecto Educativo.
- Información al equipo docente de toda aquella información de cada uno de los alumnos y alumnas, que le pueda ser útil para el desarrollo de su labor.
- Establecimiento de cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, cuando se establezcan los marcos de actuación dentro de las programaciones didácticas.

H. Líneas básicas de formación permanente.

La Educación se encuentra en un proceso de cambio, renovando proyectos pero sobre todo, actualizándose para una mejor formación de nuestros alumnos, en este sentido, y desde el equipo directivo hemos introducido al colegio, desde hace unos años, diversos proyectos innovadores tales como **ERASMUS+** y **STEAM**, además de **ESERO** de la **AGENCIA ESPACIAL EUROPEA** y **THINK EQUAL** de la **FUNDACIÓN GOMAESPUMA** para Educación Infantil.

Todos ellos necesitan que el profesorado se forme y consiga tener las herramientas y conocimientos necesarios para poder transmitir y acomodar su trabajo a los alumnos.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

- Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
- Formación en Nuevas Tecnologías, desarrollando el **Plan Digital** del centro para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
- Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
- Formación sobre la propia profesión para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Los docentes nos podemos formar con las siguientes opciones:



- Formación online, que puede ser reglada y oficial o *motu proprio*. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic. No tenemos excusa para formarnos en casi ningún tema.
- Formación presencial, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Por lo tanto, el claustro de maestros del CEIP. Nuestra Señora de la Paz, tiene la intención de formarse para mejorar su labor educativa y, por supuesto, para poder desarrollar de la mejor manera los proyectos educativos en los que está inmerso nuestro centro.

L. Plan de evaluación interna del centro.

Los centros educativos, en lo relativo a Evaluación de Centros, se atenderán a lo expresado en la Orden de 22 de junio de 2023, la cual regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Educación y Cultura. Una de las parcelas que más nos hemos propuesto tener en cuenta en el centro, es la tarea de evaluación de todos los aspectos que tienen que ver con nuestra labor pedagógica, organizativa y funcional. Todos los cursos, además de los puntos periódicos a revisar indicados en este Plan de Evaluación de nuestro Proyecto Educativo, se realizará un proceso evaluador muy completo y detallado de todos los aspectos novedosos que planteamos en la PGA de cara a la Memoria Final de Curso, lo que nos proporciona una información muy rica y precisa de lo que hemos de mejorar de cara al curso siguiente.

Nuestra Memoria de Fin de Curso desglosa de forma detallada todos y cada uno de los objetivos planificados en este Proyecto Educativo.

Este es el cuarto curso escolar que ha tenido este Equipo Directivo de mandato, con cambios en la Jefatura de Estudios y este también es el octavo año del Director, se valoran todos los ámbitos y dimensiones puesto que es el último curso del mandato del director y los señalados a continuación:

ÁMBITO I. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.

Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.

- Adecuación de las metas y valores del centro. Misión y visión.
- Grado de cumplimiento de los principios y objetivos del centro.
- Grado de sostenibilidad en los procesos y medidas adoptadas por el centro.

Subdimensión 1.2. Programación General Anual.

- Adecuación de la coordinación entre etapas.



Subdimensión 1.3. Normas de Organización, funcionamiento y convivencia.

- Adecuación de los criterios de asignación del profesorado a grupos, cursos y materias.
- Adecuación de la organización y funcionamiento de los recreos.
- Equilibrio en los criterios de asignación de tutorías al profesorado.

Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.

- Adecuación de los criterios para la elaboración de las Programaciones Didácticas.
- Equilibrio en el desarrollo de las programaciones didácticas en los grupos del mismo nivel o curso.
- Continuidad de las programaciones didácticas a lo largo de los diferentes cursos de cada etapa.
- Adecuación de los criterios para el seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas.

Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.

- Grado de participación en la elaboración.
- Grado de precisión de objetivos, seguimiento, resultados.
- Grado de impacto de los planes.
- Adecuación de los métodos de evaluación.

- **Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.**

Subdimensión 2.1. Equipo directivo.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.

- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 2.2. Consejo escolar.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.



- **Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.**

Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.

- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 3.4. Tutoría

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 3.5. Equipos docentes.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.
- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

- Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.

Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.

- Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones.
- Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.



- Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Grado de participación de los miembros del órgano.

Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.

No existe asociación de alumnado.

Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.

No existe Junta de Delegadas y delegados.

- **Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.**

Subdimensión 5.1. Convivencia.

- Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas.
- Adecuación de la periodicidad de las reuniones de la comisión de convivencia.
- Grado de difusión a la comunidad educativa de las propuestas de actuación para la mejora de la convivencia escolar.
- Adecuación de las actuaciones dirigidas a garantizar el bienestar de los menores.

Subdimensión 5.2. Absentismo

- Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras),seguimiento y resultados de las mismas.
- Adecuación de la coordinación con otros agentes implicados en el absentismo escolar.

Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

- Adecuación de las actividades realizadas entre distintos sectores de la comunidad educativa y grado de satisfacción con los resultados.
- Equilibrio en las relaciones entre el personal del centro.

- Grado de satisfacción en la colaboración de las familias en el clima escolar del centro.
- Grado de implicación del alumnado en la vida del centro.
- Existencia de redes de apoyo al alumnado vulnerable y grado de adecuación al centro.

- **Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.**

Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. El Diseño Universal de Aprendizaje.

- Adecuación de la individualización y personalización del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Grado de nivel de autonomía, participación y presencia del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Adecuación y contextualización de las situaciones de aprendizaje planteadas.
- Grado de comprensión de la información por parte del alumnado frente a las situaciones de aprendizaje y transferencia a situaciones reales.
- Grado de conocimiento de los elementos implicados en el proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias.
- Pertinencia de los criterios de calificación aplicados.
- Coherencia entre los elementos curriculares trabajados: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
- Adopción de medidas de refuerzo en el proceso de evaluación continua.

Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. Metodologías activas y participativas.

- Adecuación de la práctica docente a la interrelación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.



- Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos.
- Adecuación de la práctica docente a las expectativas del alumnado.
- Adecuación de las estrategias para la gestión de la inteligencia emocional en el aula.
- Adecuación de instrumentos de evaluación y registro en relación con el aprendizaje competencial.

- **Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.**

Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas.

- Adecuación del desarrollo de las medidas adoptadas.
- Grado de seguimiento y evaluación de las medidas.
- Grado de corresponsabilidad y compromiso entre los profesionales que intervienen en la aplicación de las medidas.
- Adecuación de los Planes de trabajo y coordinación del profesorado del equipo docente.
- Existencia de directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica en colaboración con los Equipos de Orientación y Apoyo/Departamentos de Orientación.

ÁMBITO II. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

- **Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.**

Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.

- Adecuación del horario, la jornada y los espacios al contexto.

- Grado de impulso y dirección de programas y proyectos del centro.
- Grado de impulso de la participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos y actividades del centro.
- Grado de compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de los objetivos previstos.
- Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto de dirección.
- Existencia de un liderazgo educativo eficaz para el enfoque integral hacia la sostenibilidad de todo el centro.

Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.

- Adecuación de la respuesta a la diversidad sociocultural del alumnado.
- Adecuación de la respuesta a los problemas de desmotivación y fracaso escolar del alumnado.
- Adecuación de la respuesta del centro a la movilidad del alumnado y planes de acogida.
- Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas del alumnado.

Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.

- Adecuación de las medidas para lograr la implicación del profesorado con los objetivos del centro.
- Coherencia en las expectativas del profesorado respecto de su intervención en el centro y con el alumnado.
- Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por el profesorado u otro personal del centro en cuanto a necesidades de formación, recursos, materiales, condiciones laborales, etc.



- Grado de capacidad organizativa del equipo directivo en función de las características del profesorado.

Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.

- Adecuación de la respuesta del centro al contexto socioeconómico, educativo y cultural de las familias.
- Adecuación de las medidas adoptadas por el centro para incrementar el grado de implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijas e hijos.
- Adecuación de la planificación y del desarrollo de programas de formación para las familias dirigidos a la mejora de la colaboración con el centro en la educación a sus hijos y a su actuación como educadores y la participación de las mismas.
- Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas de las familias hacia la educación en general, los resultados escolares, el centro, el profesorado, etc.
- Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por las familias en cuanto a información, asesoramiento, necesidades de recursos personales y materiales, etc.

Subdimensión 1.5. Relaciones con el AMPA.

- Grado de participación del AMPA (reuniones, actividades, demandas...)

- Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.

Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.

- Adecuación de los espacios compartidos: sala de profesores, despacho de dirección y jefatura, espacios para coordinación, espacios para equipos de orientación y apoyo, biblioteca; espacio de recreo y aseos: uso y conservación.

- Adecuación de las características de las aulas (superficie, iluminación, temperatura, ventilación, mobiliario...)
- Adecuación de las aulas específicas (laboratorio, aula de psicomotricidad, gimnasio,...)
- Adecuación del funcionamiento del servicio complementario de transporte.
- Adecuación del equipamiento informático, medios audiovisuales, fotocopiadoras y otros recursos: uso, conservación.
- Adecuación de las medidas de seguridad e higiene interna y en los accesos, adaptaciones para discapacitados.
- Adecuación del estado del edificio: conservación y limpieza.
- Adecuación de los criterios de distribución del presupuesto.
- Grado de actualización del inventario del centro.

Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro

- Grado de estabilidad del profesorado (edad, sexo y especialidades): Docentes con destino definitivo, interinos, itinerantes, jornada, parcial...
- Adecuación de las medidas adoptadas por el centro a la situación de plantilla de profesorado.
- Grado de estabilidad del personal no docente.
- Adecuación de las medidas adoptadas ante el absentismo del personal del centro.

Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.

- Adecuación de los criterios para la distribución del alumnado en los grupos de cada nivel.



- Adecuación de los criterios para la asignación de grupos a determinados espacios.
- Adecuación de la organización horaria para el uso de espacios comunes del centro por el profesorado o el alumnado
- Adecuación de los criterios para asignación de espacios a determinadas actividades: reuniones, desdobles...

Subdimensión 2.4. Recursos externos.

- Grado de aprovechamiento de los recursos obtenidos por la apertura del centro para el uso social de sus instalaciones por otras instituciones.
- Grado de aprovechamiento de las relaciones y actividades desarrolladas con otros centros docentes o instituciones con fines educativos.
- Adecuación de los recursos extraordinarios, humanos o materiales, demandados a la administración educativa u otras administraciones.

ÁMBITO III. RESULTADOS ESCOLARES.

- Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.

Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

- Coherencia del análisis de resultados por materias, cursos y grupos.
- Coherencia del análisis de resultados en términos competenciales.
- Grado de influencia de las medidas adoptadas en torno a la repetición, al absentismo, a la convivencia, al alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa.
- Existencia de comparativa de resultados escolares en el paso interetapas.

- Grado de satisfacción con la tendencia de los resultados académicos en el centro.

- **Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.**

Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

- Adecuación de las medidas adoptadas, a nivel de centro, grupo o alumnado tras los resultados de las pruebas externas.

- Adecuación de las vías de difusión de resultados del centro en las evaluaciones externas a la comunidad educativa.

ÁMBITO IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO.

- **Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.**

Subdimensión 1.1. Relación con la administración educativa.

- Grado de relación con los diferentes Servicios y Unidades de la Delegación Provincial (Planificación, Personal, Inclusión, Inspección, Formación Profesional, etc.)

Subdimensión 1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.

- Grado de relación con Ayuntamientos, Servicios Sociales y Sanitarios, Bibliotecas, relación con el entorno productivo.

- Grado de participación en el Consejo Escolar de la localidad.

- Adecuación de la apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones.

- Adecuación de las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.



- **Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.**

Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria-Secundaria.

- Grado de Coordinación EI-CEIP-IES: Programaciones Didácticas, intercambio de información sobre el alumnado, Jornadas de acogida del alumnado.

Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.

- Grado de colaboración con otros centros docentes (CEPA, EOI, EA, CONSERVATORIOS, CENTROS BILINGÜES...) y las actividades conjuntas desarrolladas.
- Grado de satisfacción con la coordinación con diferentes centros.

- **Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.**

Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.

- Grado de actualización de la página web del centro, redes sociales y blog (actualización de la información, utilidad del contenido, número de visitas).
- Grado de difusión de los documentos programáticos del centro. Adecuación de la información al alumnado y sus familias sobre los criterios de evaluación.
- Adecuación y respeto a la normativa de protección de datos de carácter personal.

ÁMBITO V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y DE MEJORA.

-Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.

Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.

- Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración.
- Existencia del análisis del rendimiento académico con valoración cuantitativa y cualitativa.
- Adecuación y concreción de los apartados de la Memoria.

Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.

- Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración.
- Claridad, operatividad y concreción de objetivos planteados.
- Grado de seguimiento del Plan de Mejora durante el curso siguiente.

Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.

- Existencia de la relación de las actividades de formación con los objetivos y prioridades del Proyecto Educativo.
- Porcentaje de profesorado participante en actividades formativas a título individual.
- Satisfacción con la planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora y actualización de sus competencias profesionales, la calidad de su respuesta y la participación del profesorado.
- Existencia de proyectos de innovación e investigación y de movilidad del profesorado.
- Grado de impacto y difusión de la formación del profesorado.

- Dimensión V.2. Metaevaluación interna.

Subdimensión 2.1 Adecuación del proceso de evaluación interna.

- Adecuación de la Temporalización establecida.



- Adecuación de los instrumentos utilizados para llevar a cabo la evaluación interna.
- Coherencia de las fuentes de información utilizadas en la evaluación interna.
- Adecuación de los niveles de logro utilizados en la evaluación interna.
- Grado de difusión del proceso de evaluación interna.
- Grado de participación.
- Adecuación del análisis de resultados.
- Adecuación de las conclusiones y de las propuestas de mejora.

El rigor de la evaluación interna, tiene en cuenta varios aspectos para asegurar la incidencia en la mejora de la actividad del mismo:

1. La evaluación interna será:

- Rigurosa y no arbitraria
- Canalizada y no dispersa
- Conocida y no subrepticia
- Colectiva y no sólo individual
- Compartida y no sólo estamental
- Escrita y no meramente hablada
- Libre y no impuesta

2. Garantizará todo lo anterior con la formulación de preguntas razonables. Se recogerán datos de forma sistemática y precisa. El Equipo Directivo va a procurar que el rigor de la respuesta permita llegar a una comprensión profunda de la realidad.

3. La consistencia de la respuesta tiene una secuencia que da garantías de rigor:

a) Recogeremos datos de forma precisa y prolongada: para ello no bastan las simples impresiones, las aproximaciones a los hechos, las suposiciones, las intuiciones sobre la realidad. La precisión viene de la naturaleza de los métodos de exploración y del rigor en su aplicación. Viene también de la prolongación de los períodos de observación.

b) Utilizaremos métodos adecuados: recoger datos de forma precisa con diversidad de métodos de exploración.

d) Usaremos métodos sensibles a la complejidad de los fenómenos evaluados.

e) Usaremos métodos adaptados a las situaciones que se exploran: tanto por su naturaleza como por su intensidad y ritmo es adaptaremos la aplicación de los métodos a las características del contexto, a las exigencias del momento y a la disposición de los interesados.

f) Sometemos los datos a la interpretación y al análisis: Los hechos pueden ser utilizados para confirmar las teorías previas.

g) Discutiremos los datos de forma abierta y colegiada.

h) Se pondrá por escrito la reflexión.

i) Tomaremos decisiones racionales para mejorar la acción.

j) Publicaremos los resultados para someter la reflexión al debate público.

La evaluación interna se enfoca como una reflexión del centro sobre el grado de cumplimiento de los objetivos principales propuestos en la Programación General Anual del curso previo. Por tanto, cada indicador no pretende describir cómo es la situación del centro, sino evaluar de qué forma está participando en el cumplimiento de objetivos del centro.

A partir de la evaluación interna se elaborará el Plan de mejora del centro. En él se contemplarán aquellos elementos prioritarios para atajar el próximo curso y programar su acción en los cursos siguientes. El Plan de mejora será, por tanto, factible, práctico y posible, con un número de objetivos que sean alcanzables. Se ajustará, por tanto, a los resultados de la evaluación interna (que se recogerán en la Memoria Anual), con los



de la Programación General Anual del curso siguiente. La Programación General Anual recogerá las prioridades del Plan de mejora.

M. Colaboración y coordinación con el resto de centros docentes, agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

Nuestro Proyecto Educativo "PEQUEÑOS EXPLORADORES" es una ventana abierta a la imaginación y a las innovaciones educativas y tecnológicas que nos faciliten nuestras tareas pedagógicas.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio y que sirve de modelo a muchos profesionales de la educación en todo el mundo.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

- La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
- Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
- Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en

contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.

- Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

La colaboración con los diferentes servicios e instituciones del entorno se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Intentar promover, en todo caso, el máximo desarrollo personal y social de los alumnos y sus familias.
- Cuidar al máximo la confidencialidad del alumnado y de las familias.
- Buscar la mejora de la calidad educativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Responder a la realidad del centro y las características del entorno donde se ubica.
- Garantizar la continuidad y coherencia educativa en los procesos de transición del alumnado.

Colaboración y Coordinación con otros Centros Docentes y Servicios Educativos

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

El centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.



Servicio de Inspección Educativa

Para mejorar la calidad educativa del centro a través del asesoramiento, supervisión y evaluación de la gestión del centro y el desarrollo de los procesos de enseñanza. Se llevará a cabo, fundamentalmente, a través del seguimiento del inspector de la zona adscrito al centro y a través de las reuniones de directores de zona con los inspectores.

Será responsabilidad del Equipo Directivo colaborar con él en todo lo que proceda.

Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Villarta de San Juan se ha comprometido con este ambicioso Proyecto Educativo brindándonos todas las instalaciones municipales así como colaborando económicamente con los proyectos, que desde la escuela iniciamos, su ayuda está siendo fundamental para conseguir, con éxito, desarrollar esta aventura educativa.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos

Fundamental para el centro. Desde el curso 2016/17 potenciamos de nuevo su función, y los resultados han sido positivos. Su trabajo y su apoyo constante en estos últimos años nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Nuestra mutua colaboración está definida y reglada en un Plan de Participación de las Familias que puede consultarse en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

Biblioteca Municipal

Durante los meses de Octubre y Noviembre se realizan las

actividades de Animación a la Lectura organizadas en la Biblioteca Municipal.

Su constante colaboración con el Equipo Directivo y con los Tutores del centro, hace que el plan de lectura se desarrolle plenamente.

Instituciones locales

El Centro de la Mujer, Policía Local, Centro de Salud y Servicios Sociales colaboran en diversas campañas para favorecer mejor la escolaridad de los niños y niñas de Villarta.

Relaciones con las empresas de la localidad

Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo. Casi todos los años visitamos la empresa SYMAGA, que da trabajo a gran parte del pueblo.

Estas empresas colaboran con el AMPA para conseguir las actividades propuestas.

Otros centros escolares e institutos

IES Hermógenes Rodríguez de Herencia.

Queremos favorecer la transición del alumnado en el cambio de etapa a través del intercambio de información de los alumnos, la orientación académica a familias y alumnos, la coordinación de la acción tutorial interetapas, la coordinación de las programaciones didácticas interetapas.

A través de reuniones que se desarrollarán y en las que participarán: equipos directivos, orientadores y profesorado de 6º EP de las diferentes áreas. Organizando jornadas de convivencia y de puertas abiertas.

Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)

Ya lo mencionamos en el capítulo dedicado a la Formación Científica



y Pedagógica. Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

N. Oferta de servicios educativos complementarios.

El transporte escolar es un servicio escolar complementario de la enseñanza de carácter excepcional, destinado a hacer posible la escolarización de aquellos alumnos de nuestro Centro que, cursando estudios de Educación Infantil y Primaria residen en fincas de los alrededores y por tanto carecen de puestos escolares adecuados a estos niveles de estudios y, por consiguiente, han de trasladarse a nuestro Centro.





CONCLUSIONES

Este equipo directivo quiere despertar de nuevo a la comunidad educativa, movilizar la actividad docente para, de esta manera, motivar al alumnado, pero sobre todo, conseguir la implicación de todos y todas, una escuela abierta y con búsqueda de raíces, el pueblo tiene que sentirse identificado con su escuela, volver a ser el punto de referencia científico- cultural de Villarta de San Juan.



Somos conscientes de la dificultad que atañe este reto, pero con el lema de nuestro proyecto "PEQUEÑOS EXPLORADORES", todos volveremos a ser pequeños y volveremos a explorar el mundo que nos rodea con pasión y entusiasmo.



PEQUEÑOS

EXPLORADORES

C.E.I.P. Nuestra Señora de la Paz,
Villarta de San Juan

